Se deja constancia que, durante el 19 de diciembre del 2020 al 11 de enero del presente año, no corren términos, por encontrarse el juzgado en la vacancia judicial. Los Patios 12 de enero del 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria.

RAD. 2020-00345. NULIDAD DE REGISTRO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinte de enero del dos mil veintiuno.

Por intermedio de apoderada judicial, la señora MARIA JUDITH CRUZ CARREÑO promueve demanda de nulidad de registro civil de nacimiento, a la cual el Despacho le hace la siguiente observación:

Revisado el libelo en comento, se advierte que el Acta de Nacimiento No. 594 de la República Bolivariana de Venezuela, no se encuentra respaldada por documento alguno que acredite, que el alumbramiento se produjo en el vecino país.

Ante la situación referenciada, y obrando de conformidad con lo normado en el Art. 90 íbidem, se procede a inadmitir esta demanda, concediendo al interesado un término de cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.

Se reconoce personería jurídica a la Dra. NORY OFELIA CLAVIJO OVALLOS, como mandataria judicial de la demandante, conforme el poder allí conferido.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios